

Cont. Dcto. N° 1.042 /3(MEyP)  
Ref. Expte. N° 226/369/U-2026  
//.7

ANEXO


Código	Descripción Actividad
	<b>AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SILVICULTURA</b>
	<b>Cultivos agrícolas</b>
011111	Cultivo de arroz
011112	Cultivo de trigo
011119	Cultivo de cereales excepto los forrajeros y las semillas n.c.p. (incluye alforfón, cebada cervecera, etc.)
011121	Cultivo de maíz
011122	Cultivo de sorgo granifero
011129	Cultivo de cereales forrajeros n.c.p. (incluye alpiste, avena, cebada forrajera, centeno, mijo, etc.)
011131	Cultivo de soja
011132	Cultivo de girasol
011139	Cultivo de oleaginosas n.c.p. (incluye los cultivos de oleaginosas para aceites comestibles y/o uso industrial: cártamo, colza, jojoba, lino oleaginoso, maní, olivo para aceite, ricino, sésamo, tung, etc.)
011140	Cultivo de pastos forrajeros (incluye alfalfa, moha, pastos consociados, sorgo azucarado y forrajero, etc.)
011210	Cultivo de papa, batata y mandioca, incluido en el artículo 226 inciso 18. CTP
011221	Cultivo de tomate incluido en el artículo 226 inciso 18. CTP
011228	Cultivo de frutilla y arándano
011229	Cultivo de brotes, raíces y hortalizas de frutos n.c.p., incluido en el artículo 226 inciso 18. CTP (incluye ají, ajo, alcaparra, berenjena, cebolla, calabaza, espárrago, melón, pepino, pimiento, sandía, zanahoria, zapallo, zapallito, etc.)
011230	Cultivo de hortalizas de hoja y de otras hortalizas frescas, incluido en el artículo 226 inciso 18. CTP (incluye acelga, apio, cebolla de verdeo, choclo, coles, espinaca, lechuga, perejil, radicheta, repollo, etc.)
011241	Cultivo de legumbres frescas incluido en el artículo 226 inciso 18. CTP (incluye arveja, chaucha, haba, lupino, poroto, etc.)

*Amado*  
REGINO AMADO  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

*RP*

Cont. Anexo  
Ref. Expte. N° 226/369/U-2026  
//.8

Código	Descripción Actividad
	<b>Cultivos agrícolas (cont.)</b>
011242	Cultivo de legumbres secas incluido en el artículo 226 Inciso 18. CTP (incluye arveja, garbanzo, haba, lenteja, poroto, etc.)
011251	Cultivo de flores
011252	Cultivo de plantas ornamentales
011311	Cultivo de manzana y pera
011319	Cultivo de frutas de pepita n.c.p. (incluye membrillo, níspero, etc.)
011320	Cultivo de frutas de carozo (incluye cereza, ciruela, damasco, durazno, pelón, etc.)
011330	Cultivo de frutas cítricas (incluye bergamota, lima, limón, mandarina, naranja, pomelo, kinoto, etc.)
011340	Cultivo de nueces y frutas secas (incluye almendra, avellana, castaña, nuez, pistacho, etc.)
011390	Cultivo de frutas n.c.p. (incluye ananá, banana, higo, kiwi, mamón, palta, uva de mesa, etc.)
011411	Cultivo de algodón
011419	Cultivo de plantas para la obtención de fibras n.c.p. (incluye abacá, cáñamo, formio, lino textil, maíz de guinea, ramio, yute, etc.)
011421	Cultivo de caña de azúcar
011429	Cultivo de plantas sacaríferas n.c.p. (incluye remolacha azucarera, etc.)
011430	Cultivo de vid para vinificar
011440	Cultivo de té, yerba mate y otras plantas cuyas hojas se utilizan para preparar bebidas (infusiones)
011450	Cultivo de tabaco
011460	Cultivo de especias (de hoja, de semilla, de flor y de fruto) y de plantas aromáticas y medicinales
011490	Cultivos industriales n.c.p.

  
REGINO AMADO  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



Cont. Anexo  
Ref. Expte. N° 226/369/U-2026  
//.9

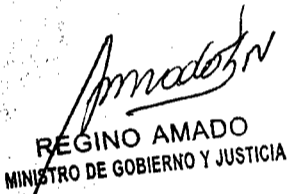
Código	Descripción Actividad
	<b>Cultivos agrícolas (cont.)</b>
011511	Producción de semillas híbridas de cereales y oleaginosas
011512	Producción de semillas varietales o autofecundadas de cereales, oleaginosas, y forrajeras
011513	Producción de semillas de hortalizas y legumbres, flores y plantas ornamentales y árboles frutales
011519	Producción de semillas de cultivos agrícolas n.c.p.
011520	Producción de otras formas de propagación de cultivos agrícolas (incluye gajos, estacas enraizadas o no, esquejes, plantines, etc.)
	<b>Cría de animales</b>
012111	Cría de ganado bovino, excepto en cabañas y para la producción de leche
012112	Invernada de ganado bovino excepto el engorde en corrales (Fed-Lot)
012113	Engorde en corrales (Fed-Lot)
012120	Cría de ganado ovino, excepto en cabañas y para la producción de lana
012130	Cría de ganado porcino, excepto en cabañas
012140	Cría de ganado equino, excepto en haras (incluye equinos de trabajo)
012150	Cría de ganado caprino, excepto en cabañas y para producción de leche
012161	Cría de ganado bovino en cabañas (incluye la producción de semen)
012162	Cría de ganado ovino, porcino y caprino en cabañas (incluye la producción de semen)
012163	Cría de ganado equino en haras (incluye la producción de semen)
012169	Cría en cabañas de ganado n.c.p.
012173	Producción de leche de ganado bovino
012179	Producción de leche de ganado n.c.p. (incluye la cría de ganado de búfala, cabra, etc. para la producción de leche)


REGINO AMADO  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

*RP*

Cont. Anexo  
Ref. Expte. N° 226/369/U-2026  
//.10

Código	Descripción Actividad
	<b>Cría de animales (cont.)</b>
012181	Producción de lana
012182	Producción de pelos (incluye la cría de caprinos, camélidos, etc., para la obtención de pelos)
012190	Cría de ganado n.c.p. (incluye la cría de alpaca, asno, búfalo, guanaco, llama, mula, vicuña, etc.)
012211	Cría de aves para producción de carne
012212	Cría de aves para producción de huevos (incluye pollitos BB para postura)
012220	Producción de huevos
012230	Apicultura (incluye la producción de miel, jalea real, polen, propóleo, etc.)
012241	Cría de animales para la obtención de pieles y cueros
012242	Cría de animales para la obtención de pelos
012243	Cría de animales para la obtención de plumas
012290	Cría de animales y obtención de productos de origen animal, n.c.p. (incluye ciervo, conejo -excepto para pelos-, gato, gusano de seda, lombriz, pájaro, perro, rana, animales para experimentación, caracoles vivos, frescos, congelados y secos -excepto marinos-, cera de insectos excepto la de abeja, etc.)
	<b>Servicios agrícolas y pecuarios, excepto los veterinarios</b>
014111	Servicios de labranza, siembra, transplante y cuidados culturales
014112	Servicios de pulverización, desinfección y fumigación aérea y terrestre, excepto la manual
014119	Servicios de maquinaria agrícola n.c.p., excepto los de cosecha mecánica (incluye enfardado, enrollado, envasado -silo-pack-, clasificación y secado, etc.)
014120	Servicios de cosecha mecánica (incluye la cosecha mecánica de granos, caña de azúcar, algodón, forrajes, el enfardado, enrollado, etc.)
014130	Servicios de contratistas de mano de obra agrícola

  
REGINO AMADO  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



Cont. Anexo  
Ref. Expte. N° 226/369/U-2026  
//.11

Código	Descripción Actividad
	<b>Servicios agrícolas y pecuarios, excepto los veterinarios (cont.)</b>
	(incluye la poda de árboles, trasplante, fumigación y desinfección manual, cosecha manual de citrus, algodón, etc.)
014190	Servicios agrícolas n.c.p.
	(incluye planificación y diseño paisajista, plantación y mantenimiento de jardines, parques y cementerios, riego, polinización o alquiler de colmenas, control acústico de plagas, etc.)
014210	Inseminación artificial y servicios n.c.p. para mejorar la reproducción de los animales y el rendimiento de sus productos
014220	Servicios de contratistas de mano de obra pecuaria
	(incluye arreo, castración de aves, esquila de ovejas, recolección de estiércol, etc.)
014291	Servicios para el control de plagas, baños parasitocidas, etc.
014292	Albergue y cuidado de animales de terceros
014299	Servicios pecuarios n.c.p., excepto los veterinarios
	<b>Caza y captura de animales vivos, repoblación de animales de caza y servicios conexos</b>
015010	Caza y captura de animales vivos y repoblación de animales de caza
	(incluye la caza de animales para obtener carne, pieles y cueros y la captura de animales vivos para zoológicos, animales de compañía, para investigación, etc.)
015020	Servicios para la caza
	<b>Silvicultura, extracción de madera y servicios conexos</b>
020110	Plantación de bosques
020120	Repoblación y conservación de bosques nativos y zonas forestadas
020130	Explotación de viveros forestales
	(incluye propagación de especies forestales)
020210	Extracción de productos forestales de bosques cultivados
	(incluye tala de árboles, desbaste de troncos y producción de madera en bruto, rollizos, leña, postes, carbón, carbonilla y productos forestales n.c.p.)
020220	Extracción de productos forestales de bosques nativos
	(incluye tala de árboles, desbaste de troncos y producción de madera en bruto, leña, postes, carbón, carbonilla, la extracción de rodrigones, varas, varillas y la recolección de crines vegetales, gomas naturales, líquenes, musgos, resinas y de rosa mosqueta, etc.)

*Amado*  
REGINO AMADO  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

*AP*

Cont. Anexo  
Ref. Expte. N° 226/369/U-2026  
//.12

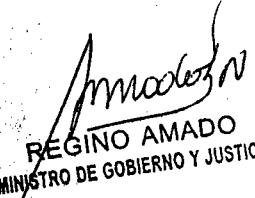
Código	Descripción Actividad
	<b>Silvicultura, extracción de madera y servicios conexos (cont.)</b>
020310	Servicios forestales de extracción de madera (incluye tala de árboles, acarreo y transporte en el interior del bosque, servicios realizados de terceros, etc.)
020390	Servicios forestales excepto los relacionados con la extracción de madera (incluye protección contra incendios, evaluación de masas forestales en pie, estimación del valor de la madera, etc.)
	<b>PESCA Y SERVICIOS CONEXOS</b>
	<b>Pesca y servicios conexos</b>
050110	Pesca marítima, costera y de altura (incluye peces, crustáceos, moluscos y otros animales acuáticos)
050120	Pesca continental, fluvial y lacustre
050130	Recolección de productos marinos (incluye la recolección de algas marinas y otras plantas acuáticas, corales, esponjas)
050200	Explotación de criaderos de peces, granjas piscícolas y otros frutos acuáticos (acuicultura)
050300	Servicios para la pesca
	<b>EXPLORACIÓN DE MINAS Y CANTERAS</b>
	<b>Extracción y aglomeración de carbón</b>
101000	Extracción y aglomeración de carbón (incluye la producción de hulla no aglomerada, antracita, carbón bituminoso no aglomerado, briquetas, ovoides y combustibles sólidos análogos a base de hulla, etc.)
	<b>Extracción y aglomeración de lignito</b>
102000	Extracción y aglomeración de lignito (incluye la producción de lignito aglomerado y no aglomerado)
	<b>Extracción y aglomeración de turba</b>
103000	Extracción y aglomeración de turba (incluye la producción de turba utilizada como corrector de suelos)

  
REGINO AMADO  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



Cont. Anexo  
Ref. Expte. N° 226/369/U-2026  
//.13


Código	Descripción Actividad
	<b>Extracción de petróleo crudo y gas natural</b>
111000	Extracción de petróleo crudo y gas natural
	(incluye gas natural licuado y gaseoso, arenas alquitraníferas, esquistos bituminosos o lutitas, aceites de petróleo y de minerales bituminosos, petróleo, coque de petróleo, etc.)
	<b>Actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas, excepto las actividades de prospección</b>
112000	Actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas, excepto las actividades de prospección
	<b>Extracción de minerales y concentrados de uranio y torio</b>
120000	Extracción de minerales y concentrados de uranio y torio
	<b>Extracción de minerales de hierro</b>
131000	Extracción de minerales de hierro
	(incluye hematitas, limonitas, magnetitas, siderita, etc.)
	<b>Extracción de minerales metalíferos no ferrosos, excepto minerales de uranio y torio</b>
132000	Extracción de minerales metalíferos no ferrosos, excepto minerales de uranio y torio
	(incluye aluminio, cobre, estaño, manganeso, níquel, oro, plata, plomo, volframio, antimonio, bismuto, cinc, molibdeno, titanio, circonio, niobio, tántalo, vanadio, cromo, cobalto)
	<b>Extracción de piedra, arena y arcillas</b>
141100	Extracción de rocas ornamentales
	(incluye areniscas, cuarcita, dolomita, granito, mármol, piedra laja, pizarra, pórfido, serpentina, etc.)
141200	Extracción de piedra caliza y yeso
	(incluye caliza, castina, conchilla, riolita, yeso natural, anhidrita, etc.)
141300	Extracción de arenas, canto rodado y triturados pétreos
	(incluye arena para construcción, arena silícea, otras arenas naturales, canto rodado, dolomita triturada, granito triturado, piedra partida y otros triturados pétreos, etc.)
141400	Extracción de arcilla y caolín
	(incluye andalucita, arcillas, bentonita, caolín, pirofilita, silimanita, mullita, tierra de chamota o de dinas, etc.)
	<b>Explotación de minas y canteras n.c.p.</b>
142110	Extracción de minerales para la fabricación de abonos excepto turba

  
REGINO AMADO  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



Cont. Anexo  
Ref. Expte. N° 226/369/U-2026  
//.14

Código	Descripción Actividad
	<b>Explotación de minas y canteras n.c.p. (cont.)</b>
	(incluye guano, silvita, silvinita y otras sales de potasio naturales, etc.)
142120	Extracción de minerales para la fabricación de productos químicos
	(incluye azufre, boracita e hidroboraquita, calcita, celestina, colemanita, fluorita, litio y sales de litio naturales, sulfato de aluminio, sulfato de hierro, sulfato de magnesio, sulfato de sodio, ocre, tinkal, ulexita, asfaltita, laterita, etc.)
142200	Extracción de sal en salinas y de roca
142900	Explotación de minas y canteras n.c.p.
	(incluye amianto, baritina, cuarzo, diatomita, piedra pómez, ágata, agua marina, amatista, cristal de roca, rodocrosita, topacio, corindón, feldespato, mica, zeolita, perlita, granulado volcánico, puzolana, toba, talco, vermiculita, tosca, grafito, etc.)
	<b>INDUSTRIA MANUFACTURERA</b>
	<b>Producción y procesamiento de carne, pescado, frutas, legumbres, hortalizas, aceites y grasas</b>
151111	Matanza de ganado bovino
151112	Procesamiento de carne de ganado bovino
	(incluye los mataderos y frigoríficos que sacrifican principalmente ganado bovino)
151113	Saladero y peladero de cueros de ganado bovino
151120	Matanza y procesamiento de carne de aves
151130	Elaboración de fiambres y embutidos
151140	Matanza de ganado excepto el bovino y procesamiento de su carne
	(incluye ganado ovino, porcino, equino, búfalo, etc.)
151191	Fabricación de aceites y grasas de origen animal
151199	Matanza de animales n.c.p. y procesamiento de su carne; elaboración de subproductos cárnicos n.c.p.
151201	Elaboración de pescados de mar, crustáceos y productos marinos n.c.p.
151202	Elaboración de pescados de ríos y lagunas y otros productos fluviales y lacustres
151203	Fabricación de aceites, grasas, harinas y productos a base de pescados n.c.p.
151311	Preparación de conservas de frutas, hortalizas y legumbres de propia producción

  
REGINO AMADO  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Cont. Anexo  
 Ref. Expte. N° 226/369/U-2026  
 //15

Código	Descripción Actividad
	<b>Producción y procesamiento de carne, pescado, frutas, legumbres, hortalizas, aceites y grasas (cont.)</b>
	(incluye packing)
151312	Preparación de conservas de frutas, hortalizas y legumbres de producción de terceros
	(incluye packing)
151320	Elaboración de jugos naturales y sus concentrados, de frutas, hortalizas y legumbres
151330	Elaboración y envasado de dulces, mermeladas y jaleas
151340	Elaboración de frutas, hortalizas y legumbres congeladas
151390	Elaboración de frutas, hortalizas y legumbres deshidratadas o desecadas; preparación n.c.p. de frutas, hortalizas y legumbres, excepto de producción de terceros
	(incluye la elaboración de harina y escamas de papa, sémola de hortalizas y legumbres, frutas, hortalizas y legumbres deshidratadas, etc.)
151410	Elaboración de aceites y grasas vegetales sin refinar y sus subproductos; elaboración de aceite virgen
151420	Elaboración de aceites y grasas vegetales refinadas
	(no incluye aceite de maíz)
151430	Elaboración de margarinas y grasas vegetales comestibles similares
	<b>Elaboración de productos lácteos</b>
152013	Elaboración de leches y productos lácteos deshidratados
	(incluye la estandarización, homogeneización, pasteurización y esterilización de leche, la elaboración de leches chocolatadas y otras leches saborizadas, leches condensadas, leche en polvo, dulce de leche, etc.)
152020	Elaboración de quesos
	(incluye la producción de suero)
152030	Elaboración industrial de helados
152090	Elaboración de productos lácteos n.c.p.
	(incluye la producción de caseínas, caseinatos lácteos, cremas, manteca, postres, etc.)
	<b>Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón y de alimentos preparados para animales</b>
153110	Molienda de trigo
153120	Preparación de arroz

*Amado*  
 REGINO AMADO  
 MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

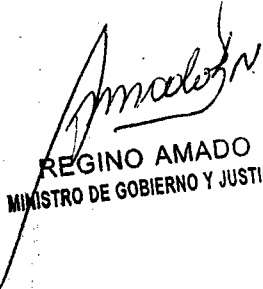
Cont. Anexo  
Ref. Expte. N° 226/369/U-2026  
//.16

Código	Descripción Actividad
	<b>Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón y de alimentos preparados para animales (cont.)</b>
153131	Elaboración de alimentos a base de cereales
153139	Preparación y molienda de legumbres y cereales n.c.p. (excepto trigo)
153200	Elaboración de almidones y productos derivados del almidón (incluye la elaboración de glucosa, gluten, aceites de maíz)
153300	Elaboración de alimentos preparados para animales
	<b>Elaboración de productos alimenticios n.c.p.</b>
154110	Elaboración de galletitas y bizcochos
154120	Elaboración industrial de productos de panadería, excluidas galletitas y bizcochos
154191	Elaboración de masas y productos de pastelería
154199	Elaboración de productos de panadería n.c.p.
154201	Fabricación y refinación de azúcar de caña. Ingenios y Refinerías
154202	Fabricación y refinación de azúcar n.c.p.
154301	Elaboración de cacao, chocolate y productos a base de cacao
154309	Elaboración de productos de confitería n.c.p. (incluye caramelos, frutas confitadas, pastillas, gomas de mascar, etc.)
154410	Elaboración de pastas alimentarias frescas
154420	Elaboración de pastas alimentarias secas
154911	Tostado, torrado y molienda de café
154912	Elaboración y molienda de hierbas aromáticas y especias
154920	Preparación de hojas de té
154930	Elaboración de yerba mate
154991	Elaboración de extractos, jarabes y concentrados
154992	Elaboración de vinagres
154999	Elaboración de productos alimenticios n.c.p. (incluye la elaboración de polvos para preparar postres y gelatinas, levadura, productos para copetín, sopas y concentrados, sal de mesa, mayonesa, mostaza, etc.)

*Regino Amado*  
REGINO AMADO  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

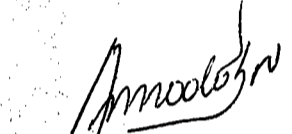
Cont. Anexo  
Ref. Expte. N° 226/369/U-2026  
//.17

Código	Descripción Actividad
	<b>Elaboración de bebidas</b>
155110	Destilación de alcohol etílico
155121	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas espirituosas, siempre y cuando las mismas sean realizadas por el fabricante
155122	Destilación y rectificación de bebidas espirituosas
155123	Mezcla de bebidas espirituosas
155210	Elaboración de vinos
155290	Elaboración de sidra y otras bebidas alcohólicas fermentadas a partir de frutas
155300	Elaboración de cerveza, bebidas malteadas y de malta
155411	Embotellado de aguas naturales y minerales
155412	Fabricación de sodas
155420	Elaboración de bebidas gaseosas, excepto soda
155490	Elaboración de hielo, jugos envasados para diluir y otras bebidas no alcohólicas
	(incluye los jugos para diluir o en polvo llamados "sintéticos" o de un contenido en jugos naturales inferior al 50%)
	<b>Elaboración de productos de tabaco</b>
160010	Preparación de hojas de tabaco
160091	Elaboración de cigarrillos
160099	Elaboración de productos de tabaco n.c.p.
	<b>Fabricación de hilados y tejidos, acabado de productos textiles</b>
171111	Desmotado de algodón; preparación de fibras de algodón
171112	Preparación de fibras textiles vegetales excepto de algodón
	(incluye la preparación de fibras de yute, ramio, cáñamo y lino)
171120	Preparación de fibras animales de uso textil, incluso lavado de lana
171131	Fabricación de hilados de lana y sus mezclas
171132	Fabricación de hilados de algodón y sus mezclas
171139	Fabricación de hilados textiles excepto de lana y de algodón
171141	Fabricación de tejidos (telas) planos de lana y sus mezclas
171142	Fabricación de tejidos (telas) planos de algodón y sus mezclas

  
REGINO AMADO  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Cont. Anexo  
Ref. Expte. N° 226/369/U-2026  
//.18

Código	Descripción Actividad
	<b>Fabricación de hilados y tejidos, acabado de productos textiles (cont.)</b>
171143	Fabricación de tejidos (telas) planos de fibras manufacturadas y seda
171148	Fabricación de tejidos (telas) planos de fibras textiles n.c.p. (incluye hilanderías y tejedurías integradas)
171149	Fabricación de productos de tejeduría n.c.p.
171200	Acabado de productos textiles
	<b>Fabricación de productos textiles n.c.p.</b>
172101	Fabricación de frazadas, mantas, ponchos, colchas, cobertores, etc.
172102	Fabricación de ropa de cama y mantelería
172103	Fabricación de artículos de lona y sucedáneos de lona
172104	Fabricación de bolsas de materiales textiles para productos a granel
172109	Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles excepto prendas de vestir n.c.p.
172200	Fabricación de tapices y alfombras
172300	Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes
172900	Fabricación de productos textiles n.c.p.
	<b>Fabricación de tejidos de punto y artículos de punto y ganchillo</b>
173010	Fabricación de medias
173020	Fabricación de suéteres y artículos similares de punto
173090	Fabricación de tejidos y artículos de punto n.c.p.
	<b>Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel</b>
181110	Confección de ropa interior, prendas para dormir y para la playa
181120	Confección de indumentaria de trabajo, uniformes, guardapolvos y sus accesorios
181130	Confección de indumentaria para bebés y niños
181191	Confección de pilotos e impermeables
181192	Fabricación de accesorios de vestir excepto de cuero
181199	Confección de prendas de vestir n.c.p., excepto las de piel, cuero y sucedáneos, pilotos e impermeables
181201	Fabricación de accesorios de vestir de cuero

  
REGINO AMADO  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Cont. Anexo  
Ref. Expte. N° 226/369/U-2026  
//.19

Código	Descripción Actividad
	<b>Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel (cont.)</b>
181202	Confección de prendas de vestir de cuero
	<b>Terminación y teñido de pieles; fabricación de artículos de piel</b>
182001	Confección de prendas de vestir de piel y sucedáneos
182009	Terminación y teñido de pieles; fabricación de artículos de piel n.c.p.
	<b>Curtido y terminación de cueros; fabricación de artículos de marroquinería y talabartería</b>
191100	Curtido y terminación de cueros
191200	Fabricación de maletas, bolsos de mano y similares, artículos de talabartería y artículos de cuero n.c.p.
	<b>Fabricación de calzado y de sus partes</b>
192010	Fabricación de calzado de cuero, excepto el ortopédico
192020	Fabricación de calzado de tela, plástico, goma, caucho y otros materiales, excepto calzado ortopédico y de asbesto
192030	Fabricación de partes de calzado
	<b>Aserrado y cepillado de madera</b>
201000	Aserrado y cepillado de madera
	<b>Fabricación de productos de madera, corcho, paja y materiales trenzables</b>
202100	Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados; tableros laminados; tableros de partículas y tableros y paneles n.c.p.  (incluye la fabricación de madera terciada y machimbre)
202201	Fabricación de aberturas y estructuras de madera para la construcción
202202	Fabricación de viviendas prefabricadas de madera
202300	Fabricación de recipientes de madera
202901	Fabricación de artículos de cestería, caña y mimbre
202902	Fabricación de ataúdes
202903	Fabricación de artículos de madera en tornerías
202904	Fabricación de productos de corcho
202909	Fabricación de productos de madera n.c.p.

REGINO AMADO  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Cont. Anexo  
Ref. Expte. N° 226/369/U-2026  
//.20

Código	Descripción Actividad
	<b>Fabricación de papel y de productos de papel</b>
210101	Fabricación de pulpa de madera
210102	Fabricación de papel y cartón excepto envases
210201	Fabricación de envases de papel
210202	Fabricación de envases de cartón
210910	Fabricación de artículos de papel y cartón de uso doméstico e higiénico sanitario
210990	Fabricación de artículos de papel y cartón n.c.p.
	<b>Edición</b>
221100	Edición de libros, folletos, partituras y otras publicaciones, incluida en el artículo 226 inciso 5. CTP
221200	Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas, incluida en el artículo 226 inciso 5. CTP
221300	Edición de grabaciones
221900	Edición n.c.p.
	<b>Impresión y servicios conexos</b>
222101	Impresión de diarios y revistas, incluida en el artículo 226 inciso 5. CTP
222109	Impresión excepto de diarios y revistas
222200	Servicios relacionados con la impresión
	<b>Reproducción de grabaciones</b>
223000	Reproducción de grabaciones
	<b>Fabricación de productos de hornos de coque</b>
231000	Fabricación de productos de hornos de coque
	<b>Fabricación de productos de la refinación del petróleo</b>
232000	Fabricación de productos de la refinación del petróleo
	<b>Elaboración de combustible nuclear</b>
233000	Fabricación de combustible nuclear
	<b>Fabricación de sustancias químicas básicas</b>
241110	Fabricación de gases comprimidos y licuados
241120	Fabricación de curtientes naturales y sintéticos.

*Amado*  
REGINO AMADO  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Cont. Anexo  
Ref. Expte. N° 226/369/U-2026  
//.21

Código	Descripción Actividad
	<b>Fabricación de sustancias químicas básicas (cont.)</b>
241130	Fabricación de materias colorantes básicas, excepto pigmentos preparados
241170	Fabricación de bioetanol
241180	Fabricación de materias químicas inorgánicas básicas n.c.p.
241190	Fabricación de materias químicas orgánicas básicas n.c.p. (incluye la fabricación de alcoholes excepto el etílico, sustancias químicas para la elaboración de sustancias plásticas, etc.)
241200	Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno
241301	Fabricación de resinas y cauchos sintéticos
241309	Fabricación de materias plásticas en formas primarias n.c.p.
	<b>Fabricación de productos químicos n.c.p.</b>
242100	Fabricación de plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario
242200	Fabricación de pinturas; barnices y productos de revestimiento similares; tintas de imprenta y masillas
242310	Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos
242320	Fabricación de medicamentos de uso veterinario
242390	Fabricación de productos de laboratorio, sustancias químicas medicinales y productos botánicos n.c.p.
242411	Fabricación de preparados para limpieza, pulido y saneamiento
242412	Fabricación de jabones y detergentes
242490	Fabricación de cosméticos, perfumes y productos de higiene y tocador
242901	Fabricación de tintas
242902	Fabricación de explosivos, municiones y productos de pirotecnia
242903	Fabricación de colas, adhesivos, aprestos y cementos excepto los odontológicos obtenidos de sustancias minerales y vegetales
242909	Fabricación de productos químicos n.c.p. (incluye la producción de aceites esenciales, etc.)
	<b>Fabricación de fibras manufacturadas</b>
243000	Fabricación de fibras manufacturadas

  
REGINO AMADO  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Cont. Anexo  
Ref. Expte. N° 226/369/U-2026  
//.22

Código	Descripción Actividad
	<b>Fabricación de productos de caucho</b>
251110	Fabricación de cubiertas y cámaras
251120	Recauchutado y renovación de cubiertas
251901	Fabricación de autopartes de caucho excepto cámaras y cubiertas
251909	Fabricación de productos de caucho n.c.p.
	<b>Fabricación de productos de plástico</b>
252010	Fabricación de envases plásticos
252090	Fabricación de productos plásticos en formas básicas y de plástico n.c.p., excepto muebles
	<b>Fabricación de vidrio y productos de vidrio</b>
261010	Fabricación de envases de vidrio
261020	Fabricación y elaboración de vidrio plano
261091	Fabricación de espejos y vitrales
261099	Fabricación de productos de vidrio n.c.p.
	<b>Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.</b>
269110	Fabricación de sanitarios de cerámica
269191	Fabricación de objetos cerámicos para uso industrial y de laboratorio
269192	Fabricación de objetos cerámicos para uso doméstico excepto artefactos sanitarios
269193	Fabricación de objetos cerámicos excepto revestimientos de pisos y paredes n.c.p.
269200	Fabricación de productos de cerámica refractaria
269301	Fabricación de ladrillos
269302	Fabricación de revestimientos cerámicos
269309	Fabricación de productos de arcilla y cerámica no refractaria para uso estructural n.c.p.
269410	Elaboración de cemento
269421	Elaboración de yeso
269422	Elaboración de cal
269510	Fabricación de mosaicos
269591	Fabricación de cemento y fibrocemento

*Amado*  
REGINO AMADO  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

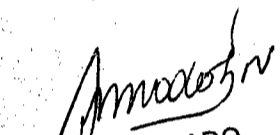
Cont. Anexo  
Ref. Expte. N° 226/369/U-2026  
//.23

Código	Descripción Actividad
	<b>Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p. (cont.)</b>
269592	Fabricación de premoldeadas para la construcción
269600	Corte, tallado y acabado de la piedra (incluye mármoles y granitos, etc.)
269910	Elaboración primaria n.c.p. de minerales no metálicos
269990	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.
	<b>Industrias básicas de hierro y acero</b>
271001	Fundición en altos hornos y acerías. Producción de lingotes, planchas o barras
271002	Laminación y estirado
271009	Fabricación en industrias básicas de productos de hierro y acero n.c.p.
	<b>Fabricación de productos primarios de metales preciosos y metales no ferrosos</b>
272010	Elaboración de aluminio primario y semielaborados de aluminio
272090	Producción de metales no ferrosos n.c.p. y sus semielaborados
	<b>Fundición de metales</b>
273100	Fundición de hierro y acero
273200	Fundición de metales no ferrosos
	<b>Fabricación de productos metálicos para uso estructural, tanques, depósitos y generadores de vapor</b>
281101	Fabricación de carpintería metálica
281102	Fabricación de estructuras metálicas para la construcción
281200	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal
281300	Fabricación de generadores de vapor
	<b>Fabricación de productos elaborados de metal n.c.p.; servicios de trabajo de metales</b>
289100	Forjado, prensado, estampado y laminado de metales; pulvimetalurgia
289200	Tratamiento y revestimiento de metales; obras de ingeniería mecánica en general realizadas a cambio de una retribución o por contrato
289301	Fabricación de herramientas manuales y sus accesorios
289302	Fabricación de artículos de cuchillería y utensilios de mesa y de cocina

*Amado*  
REGINO AMADO  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Cont. Anexo  
Ref. Expte. N° 226/369/U-2026  
//.24

Código	Descripción Actividad
	<b>Fabricación de productos elaborados de metal n.c.p.; servicios de trabajo de metales (cont.)</b>
289309	Fabricación de cerraduras, herrajes y artículos de ferretería n.c.p.  (no incluye clavos, productos de bulonería, vajilla de mesa y de cocina, etc.)
289910	Fabricación de envases metálicos
289991	Fabricación de tejidos de alambre
289992	Fabricación de cajas de seguridad
289993	Fabricación de productos metálicos de tornería y/o matricería
289999	Fabricación de productos metálicos n.c.p.  (incluye clavos, productos de bulonería, vajilla de mesa y de cocina, etc.)
	<b>Fabricación de maquinaria de uso general</b>
291100	Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, automotores y motocicletas
291200	Fabricación de bombas; compresores; grifos y válvulas
291300	Fabricación de cojinetes; engranajes; trenes de engranaje y piezas de transmisión
291400	Fabricación de hornos; hogares y quemadores
291500	Fabricación de equipo de elevación y manipulación  (incluye la fabricación de ascensores, escaleras mecánicas, montacargas, etc.)
291900	Fabricación de maquinaria de uso general n.c.p.
	<b>Fabricación de maquinaria de uso especial</b>
292110	Fabricación de tractores
292190	Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal, excepto tractores
292200	Fabricación de máquinas herramienta
292300	Fabricación de maquinaria metalúrgica
292400	Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción  (incluye la fabricación de máquinas y equipos viales)
292500	Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco
292600	Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros

  
REGINO AMADO  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA


Cont. Anexo  
Ref. Expte. N° 226/369/U-2026  
//.25

Código	Descripción Actividad
	<b>Fabricación de maquinaria de uso especial (cont.)</b>
292700	Fabricación de armas y municiones
292901	Fabricación de maquinaria para la industria del papel y las artes gráficas
292909	Fabricación de maquinaria de uso especial n.c.p.
	<b>Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p.</b>
293010	Fabricación de cocinas, calefones, estufas y calefactores de uso doméstico no eléctricos
293020	Fabricación de heladeras, "freezers", lavarropas y secarropas
293091	Fabricación de máquinas de coser y tejer
293092	Fabricación de ventiladores, extractores y acondicionadores de aire, aspiradoras y similares
293093	Fabricación de enceradoras, pulidoras, batidoras, licuadoras y similares
293094	Fabricación de planchas, calefactores, hornos eléctricos, tostadoras y otros aparatos generadores de calor
293095	Fabricación de artefactos para iluminación excepto los eléctricos
293099	Fabricación de aparatos y accesorios eléctricos n.c.p.
	<b>Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática</b>
300000	Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática
	<b>Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos</b>
311000	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos
	<b>Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica</b>
312000	Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica
	<b>Fabricación de hilos y cables aislados</b>
313000	Fabricación de hilos y cables aislados
	<b>Fabricación de acumuladores y de pilas y baterías primarias</b>
314000	Fabricación de acumuladores y de pilas y baterías primarias
	<b>Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación</b>
315000	Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación
	(incluye la fabricación de letreros luminosos)

*Amado*  
REGINO AMADO  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Cont. Anexo  
Ref. Expte. N° 226/369/U-2026  
//.26

Código	Descripción Actividad
	<b>Fabricación de equipo eléctrico n.c.p.</b>
319000	Fabricación de equipo eléctrico n.c.p.
	<b>Fabricación de tubos, válvulas y otros componentes electrónicos</b>
321000	Fabricación de tubos, válvulas y otros componentes electrónicos
	<b>Fabricación de transmisores de radio y televisión y de aparatos para telefonía y telegrafía con hilos</b>
322000	Fabricación de transmisores de radio y televisión y de aparatos para telefonía y telegrafía con hilos
	<b>Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos</b>
323000	Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos
	<b>Fabricación de aparatos e instrumentos médicos y de aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto instrumentos de óptica</b>
331100	Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos
331200	Fabricación de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto el equipo de control de procesos industriales
331300	Fabricación de equipo de control de procesos industriales
	<b>Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico</b>
332001	Fabricación de aparatos y accesorios para fotografía excepto películas, placas y papeles sensibles
332002	Fabricación de lentes y otros oftálmicos
332003	Fabricación de instrumentos de óptica
	<b>Fabricación de relojes</b>
333000	Fabricación de relojes
	<b>Fabricación de vehículos automotores</b>
341000	Fabricación de vehículos automotores (incluye la fabricación de motores para automotores)
	<b>Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques</b>
342000	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques

  
REGINO AMADO  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Cont. Anexo  
Ref. Expte. N° 226/369/U-2026  
//.27

Código	Descripción Actividad
	<b>Fabricación de partes; piezas y accesorios para automotores y sus motores</b>
343000	Fabricación de partes; piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores
	<b>Construcción y reparación de buques y embarcaciones n.c.p.</b>
351101	Construcción de buques (Incluye construcción de motores y piezas para navíos, etc.)
351102	Reparación de buques
351201	Construcción de embarcaciones de recreo y deporte
351202	Reparación de embarcaciones de recreo y deporte
	<b>Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles y tranvías</b>
352000	Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles y tranvías
	<b>Fabricación y reparación de aeronaves</b>
353001	Fabricación de aeronaves
353002	Reparación de aeronaves
	<b>Fabricación de equipo de transporte n.c.p.</b>
359100	Fabricación de motocicletas
359200	Fabricación de bicicletas y de sillones de ruedas para inválidos
359900	Fabricación de equipo de transporte n.c.p.
	<b>Fabricación de muebles y colchones</b>
361010	Fabricación de muebles y partes de muebles, principalmente de madera
361020	Fabricación de muebles y partes de muebles, principalmente de otros materiales (metal, plástico, etc.)
361030	Fabricación de somieres y colchones
	<b>Industrias manufactureras n.c.p.</b>
369101	Fabricación de joyas y artículos conexos
369102	Fabricación de objetos de platería y artículos enchapados
369200	Fabricación de instrumentos de música
369300	Fabricación de artículos de deporte (incluye equipos de deporte, para gimnasios y campos de juegos, equipos de pesca y camping, etc., excepto indumentaria deportiva)

*Amado*  
REGINO AMADO  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Cont. Anexo  
Ref. Expte. N° 226/369/U-2026  
//.28

Código	Descripción Actividad
	<b>Industrias manufactureras n.c.p. (cont.)</b>
369400	Fabricación de juegos y juguetes
369910	Fabricación de lápices, lapiceras, bolígrafos, sellos y artículos similares para oficinas y artistas
369920	Fabricación de cepillos y pinceles
369991	Fabricación de fósforos
369992	Fabricación de paraguas
369999	Industrias manufactureras n.c.p. (incluye fabricación de cochecitos de bebé, termos, velas, pelucas, etc.)
	<b>Reciclamiento de desperdicios y desechos metálicos</b>
371000	Reciclamiento de desperdicios y desechos metálicos
	<b>Reciclamiento de desperdicios y desechos no metálicos</b>
372000	Reciclamiento de desperdicios y desechos no metálicos
	<b>ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA</b>
	<b>Generación, transporte y distribución de energía eléctrica</b>
401110	Generación de energía térmica convencional (incluye la producción de energía eléctrica mediante máquinas turbo-gas, turbo vapor, ciclo combinado y turbo diesel)
401120	Generación de energía térmica nuclear (incluye la producción de energía eléctrica mediante combustible nuclear)
401130	Generación de energía hidráulica (incluye la producción de energía eléctrica mediante centrales de bombeo)
401190	Generación de energía n.c.p. (incluye la producción de energía eléctrica mediante fuentes de energía solar, biomasa, eólica, geotérmica, mareomotriz, etc.)
401200	Transporte de energía eléctrica
401300	Distribución de energía eléctrica
	<b>Fabricación de gas y distribución de combustibles gaseosos por tuberías</b>
402001	Fabricación de gas

*Amado*  
REGINO AMADO  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA


Cont. Anexo  
Ref. Expte. N° 226/369/U-2026  
//.29

Código	Descripción Actividad
	<b>Fabricación de gas y distribución de combustibles gaseosos por tuberías (cont.)</b>
402002	Distribución de gas (no incluye el transporte por gasoductos)
402008	Fabricación de combustibles gaseosos n.c.p.
402009	Distribución de combustibles gaseosos n.c.p.
	<b>Producción y distribución de vapor y agua caliente</b>
403001	Producción de vapor y agua caliente
403002	Distribución de vapor y agua caliente
	<b>Captación, depuración y distribución de agua</b>
410010	Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas
410020	Captación, depuración y distribución de agua de fuentes superficiales
	<b>CONSTRUCCIÓN</b>
	<b>Preparación de terrenos para obras</b>
451100	Demolición y voladura de edificios y de sus partes  (incluye los trabajos de limpieza de escombros asociados a la demolición y voladura, las perforaciones asociadas a la preparación del terreno para la construcción de obras, la limpieza del terreno de malezas y la estabilización del suelo, etc.)
451200	Perforación y sondeo excepto: perforación de pozos de petróleo, de gas, de minas e hidráulicos y prospección de yacimientos de petróleo  (incluye los trabajos de perforación, sondeo y muestreo con fines de construcción o para estudios geofísicos, geológicos u otros similares, las perforaciones horizontales para el paso de cables o cañerías de drenaje, etc.)  (no incluye los servicios de perforación relacionados con la extracción de petróleo y gas, actividad 112000, ni los trabajos de perforación de pozos hidráulicos, actividad 452510)
451900	Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras n.c.p.  (incluye el drenaje, remoción de rocas, excavación de zanjas para servicios públicos, alcantarillado urbano y para construcciones diversas, movimientos de tierras para hacer terraplenes o desmontes previos a la construcción de vías, autopistas, FFCC, etc.)

*Amado*  
REGINO AMADO  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Cont. Anexo  
Ref. Expte. N° 226/369/U-2026  
//.30

Código	Descripción Actividad
	<b>Construcción de edificios y sus partes y obras de ingeniería civil</b>
452101	Construcción y reforma de edificios residenciales (incluye la construcción y reforma de viviendas unifamiliares y multifamiliares; bungalows, cabañas, casas de campo, departamentos, albergues para ancianos, niños, estudiantes, etc.)
452102	Reparación de edificios residenciales (incluye la reparación de viviendas unifamiliares y multifamiliares; bungalows, cabañas, casas de campo, departamentos, albergues para ancianos, niños, estudiantes, etc.)
452201	Construcción y reforma de edificios no residenciales (incluye construcción y reforma de restaurantes, bares, campamentos, bancos, oficinas, galerías comerciales, estaciones de servicio, edificios para tráfico y comunicaciones, garajes, edificios industriales y depósitos, escuelas, etc.)
452202	Reparación de edificios no residenciales (incluye la reparación de restaurantes, bares, campamentos, bancos, oficinas, galerías comerciales, estaciones de servicio, edificios para tráfico y comunicaciones, garajes, edificios industriales y depósitos, escuelas, etc.)
452311	Construcción y reforma de obras hidráulicas (incluye obras fluviales y canales, acueductos, diques, etc.)
452312	Reparación de obras hidráulicas (incluye obras fluviales y canales, acueductos, diques, etc.)
452391	Construcción y reforma de obras de infraestructura del transporte n.c.p. (incluye la construcción y reforma de calles, autopistas, carreteras, puentes, túneles, vías férreas y pistas de aterrizaje, la señalización mediante pintura, etc.)
452392	Reparación de obras de infraestructura del transporte n.c.p. (incluye la reparación de calles, autopistas, carreteras, puentes, túneles, vías férreas y pistas de aterrizaje, la señalización mediante pintura, etc.)
452401	Construcción y reforma de redes (incluye la construcción y reforma de redes de electricidad, de gas, de agua, de telecomunicaciones, etc.)
452402	Reparación de redes (incluye la reparación de redes de electricidad, de gas, de agua, de telecomunicaciones, etc.)
452510	Perforación de pozos de agua

  
REGINO AMADO  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Cont. Anexo  
Ref. Expte. N° 226/369/U-2026  
//.31

Código	Descripción Actividad
	<b>Construcción de edificios y sus partes y obras de ingeniería civil (cont.)</b>
452520	Actividades de hincado de pilotes, cimentación y otros trabajos de hormigón armado
452590	Actividades especializadas de construcción n.c.p. (incluye el alquiler e instalación de andamios, la construcción de chimeneas y hornos industriales, el acorazamiento de cajas fuertes y cámaras frigoríficas, el armado e instalación de compuertas para diques, etc.)
452900	Obras de ingeniería civil n.c.p. (incluye los trabajos generales de construcción para la minería y la industria, de centrales eléctricas y nucleares, excavaciones de sepulturas, etc.)
	<b>Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil</b>
453110	Instalaciones de ascensores, montacargas y escaleras mecánicas
453120	Instalación de sistemas de iluminación, control y señalización eléctrica para el transporte
453190	Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas y electrónicas n.c.p. (incluye la instalación de antenas, pararrayos, sistemas de alarmas contra incendios y robos, sistemas de telecomunicación, etc.)
453200	Aislamiento térmico, acústico, hídrico y antivibratorio
453300	Instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos (incluye la instalación de compactadores, calderas, sistemas de calefacción central, etc.)
453900	Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil n.c.p.
	<b>Terminación de edificios y obras de ingeniería civil</b>
454100	Instalaciones de carpintería, herrería de obra y artística (incluye instalación de puertas y ventanas, carpintería metálica y no metálica, etc.)
454200	Terminación y revestimiento de paredes y pisos (incluye yesería, salpicré, el pulido de pisos y la colocación de revestimientos de cerámicas, de piedra tallada, de suelos flexibles, parqué, baldosas, empapelados, etc.)
454300	Colocación de cristales en obra (incluye la instalación y revestimiento de vidrio, espejos y otros artículos de vidrio, etc.)
454400	Pintura y trabajos de decoración

*Amado*  
REGINO AMADO  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

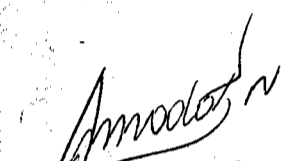
Cont. Anexo  
Ref. Expte. N° 226/369/U-2026  
//.32

Código	Descripción Actividad
	<b>Terminación de edificios y obras de ingeniería civil (cont.)</b>
454900	Terminación de edificios y obras de ingeniería civil n.c.p.
	(incluye trabajos de ornamentación, limpieza exterior de edificios con vapor, chorro de arena u otros métodos, etc.)
	<b>Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios</b>
455000	Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios
	<b>COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS</b>
	<b>Venta de vehículos automotores, excepto motocicletas</b>
501111	Venta de autos, camionetas y utilitarios, nuevos, excepto en comisión
	(incluye taxis, jeeps, 4x4 y vehículos similares, etc.)
501112	Venta en comisión de autos, camionetas y utilitarios, nuevos
	(incluye taxis, jeeps, 4x4 y vehículos similares, etc.)
501191	Venta de vehículos automotores, nuevos n.c.p., excepto en comisión
	(incluye casas rodantes, trailers, camiones, remolques, ambulancias, ómnibus, microbuses y similares, cabezas tractoras, etc.)
501192	Venta en comisión de vehículos automotores, nuevos n.c.p.
	(incluye casas rodantes, trailers, camiones, remolques, ambulancias, ómnibus, microbuses y similares, cabezas tractoras, etc.)
501193	Venta de automotores nuevos (0 Km), incluida en el Artículo 223 inciso 5. CTP
501211	Venta de autos, camionetas y utilitarios usados, excepto en comisión
	(incluye taxis, jeeps, 4x4 y vehículos similares)
501212	Venta en comisión de autos, camionetas y utilitarios usados
	(incluye taxis, jeeps, 4x4 y vehículos similares)
501281	Venta de automotores usados n.c.p., excepto en comisión
	(Incluye casas rodantes, trailers, camiones, remolques, ambulancias, ómnibus, microbuses y similares, cabezas tractoras, etc.)
501282	Venta en comisión de vehículos automotores usados n.c.p.

*R. Amado*  
REGINO AMADO  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Cont. Anexo  
Ref. Expte. N° 226/369/U-2026  
//.33

Código	Descripción Actividad
	<b>Venta de vehículos automotores, excepto motocicletas (cont.)</b>
	(incluye casas rodantes, trailers, camiones, remolques, ambulancias, ómnibus, microbuses y similares, cabezas tractoras, etc.)
501291	Venta de bienes usados recibidos como parte de pago de unidades nuevas
	<b>Mantenimiento y reparación de automotores, excepto motocicletas</b>
502100	Lavado automático y manual
502210	Reparación de cámaras y cubiertas
	(incluye reparación de llantas)
502220	Reparación de amortiguadores, alineación de dirección y balanceo de ruedas
502300	Instalación y reparación de lunetas y ventanillas, alarmas, cerraduras, radios, sistemas de climatización automotor y grabado de cristales
	(incluye instalación y reparación de parabrisas, aletas, burletes, colisas, levantavidrios, parlantes y autoestereos, aire acondicionado, alarmas y sirenas, etc.)
502400	Tapizado y retapizado
502500	Reparaciones eléctricas, del tablero e instrumental; reparación y recarga de baterías
502600	Reparación y pintura de carrocerías; colocación de guardabarros y protecciones exteriores
502910	Instalación y reparación de caños de escape
502920	Mantenimiento y reparación de frenos
502990	Mantenimiento y reparación del motor n.c.p.; mecánica integral
	(incluye auxilio y servicios de grúa para automotores; instalación y reparación de equipos de GNC)
	<b>Venta de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores</b>
503100	Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores
503210	Venta al por mayor de cámaras y cubiertas
503220	Venta al por menor de baterías
503290	Venta al por menor de partes, piezas y accesorios excepto cámaras, cubiertas y baterías
	<b>Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios</b>
504011	Venta de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios, excepto en comisión

  
REGINO AMADO  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

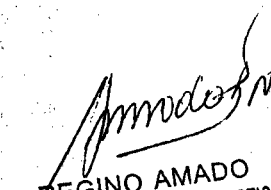
Cont. Anexo  
Ref. Expte. N° 226/369/U-2026  
//.34

Código	Descripción Actividad
	<b>Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios (cont.)</b>
504012	Venta en comisión de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios
504013	Venta de motocicletas nuevas (0 Km), incluida en el Artículo 223 inciso 5. CTP
504020	Mantenimiento y reparación de motocicletas
	<b>Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas</b>
505003	Venta al por menor de alconafta
505004	Venta al por menor de aceites lubricantes y similares
505005	Venta al por menor de combustibles líquidos derivados del petróleo y de gas natural adquiridos directamente a refineries y productores de dichos combustibles
505006	Venta al por menor de combustibles líquidos derivados del petróleo y de gas natural, excepto la incluida en el código 505005
	<b>Venta de combustibles derivados del petróleo y de gas natural efectuada por sus productores</b>
506004	Venta de combustibles líquidos derivados del petróleo y de gas natural efectuada por sus productores, excepto al público y/o consumidores finales
506005	Venta de combustibles líquidos derivados del petróleo y de gas natural efectuada por sus productores al público y/o consumidores finales
	<b>Venta al por mayor en comisión o consignación</b>
511111	Venta al por mayor en comisión o consignación de cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajeras excepto semillas
511112	Venta al por mayor en comisión o consignación de semillas
511119	Venta al por mayor en comisión o consignación de productos agrícolas n.c.p.
511121	Operaciones de intermediación de ganado en pie (incluye consignatarios de hacienda y ferieros)
511122	Operaciones de intermediación de lanas, cueros y productos afines de terceros
511911	Operaciones de Intermediación de carne -consignatario directo-
511912	Operaciones de intermediación de carne excepto consignatario directo
511919	Venta al por mayor en comisión o consignación de alimentos y bebidas n.c.p.
511920	Venta al por mayor en comisión o consignación de productos textiles, prendas de vestir, calzado excepto el ortopédico, artículos de marroquinería, paraguas y similares y productos de cuero n.c.p.

*Amado*  
REGINO AMADO  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Cont. Anexo  
Ref. Expte. N° 226/369/U-2026  
//35

Código	Descripción Actividad
	<b>Venta al por mayor en comisión o consignación (cont.)</b>
511930	Venta al por mayor en comisión o consignación de madera y materiales para la construcción
511940	Venta al por mayor en comisión o consignación de energía eléctrica, gas y combustibles
511950	Venta al por mayor en comisión o consignación de minerales, metales y productos químicos industriales
511960	Venta al por mayor en comisión o consignación de maquinaria, equipo profesional industrial y comercial, embarcaciones y aeronaves
511970	Venta al por mayor en comisión o consignación de papel, cartón, libros, revistas, diarios, materiales de embalaje y artículos de librería
511990	Venta al por mayor en comisión o consignación de mercaderías n.c.p. (Incluye galerías de arte)
	<b>Venta al por mayor de materias primas agropecuarias, de animales vivos, alimentos, bebidas y tabaco, excepto en comisión o consignación</b>
512102	Comercialización de productos agrícolas, efectuada por cuenta propia por los acopiadores de esos productos
512104	Comercialización de productos ganaderos, efectuada por cuenta propia por los acopiadores de esos productos
512111	Venta al por mayor de cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajeras excepto semillas
512112	Venta al por mayor de semillas
512119	Venta al por mayor de materias primas agrícolas y de la silvicultura n.c.p. (incluye venta al por mayor de frutas, flores y plantas, etc.)
512121	Venta al por mayor de lanas, cueros en bruto y productos afines
512129	Venta al por mayor de materias primas pecuarias incluso animales vivos n.c.p.
512211	Venta al por mayor de productos lácteos
512212	Venta al por mayor de fiambres y quesos
512221	Venta al por mayor de carnes y derivados excepto las de aves (incluye Matarifes y Abastecedores)
512229	Venta al por mayor de aves, huevos y productos de granja y de la caza n.c.p.
512230	Venta al por mayor de pescado
512240	Venta al por mayor y empaque de frutas, de legumbres y hortalizas frescas

  
REGINO AMADO  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Cont. Anexo  
Ref. Expte. N° 226/369/U-2026  
//.36

Código	Descripción Actividad
	<b>Venta al por mayor de materias primas agropecuarias, de animales vivos, alimentos, bebidas y tabaco, excepto en comisión o consignación (cont.)</b>
	(Incluye la conservación en cámaras frigoríficas por parte de los empaquetadores)
512250	Venta al por mayor de pan, productos de confitería y pastas frescas
512260	Venta al por mayor de chocolates, golosinas y productos para kioscos y polirrubros n.c.p., excepto cigarrillos
512271	Venta al por mayor de azúcar, efectuada por fábricas de azúcares y productores cañeros maquileros
512273	Venta al por mayor de aceites y grasas
512274	Venta al por mayor de café, té, yerba mate y otras infusiones y especias y condimentos
	(Incluye la venta de sal, etc.)
512275	Venta al por mayor de azúcar, excepto a consumidores finales y la efectuada por fábricas de azúcares y productores cañeros maquileros
512279	Venta al por mayor de productos y subproductos de molinería n.c.p.
512291	Venta al por mayor de frutas, legumbres y cereales secos y en conserva
512292	Venta al por mayor de alimentos para animales
512299	Venta al por mayor de productos alimenticios n.c.p.
	(incluye la venta de miel y derivados, productos congelados, etc.)
512311	Venta al por mayor de vino
512312	Venta al por mayor de bebidas espirituosas
512319	Venta al por mayor de bebidas alcohólicas n.c.p.
	(incluye la venta de aperitivos con alcohol, cerveza, sidra, etc.)
512320	Venta al por mayor de bebidas no alcohólicas
	(incluye la venta de aguas, sodas, bebidas refrescantes, jarabes, extractos, concentrados, gaseosas, jugos, etc.)
512403	Venta al por mayor de tabaco, cigarros y cigarrillos
	<b>Venta al por mayor de artículos de uso doméstico y/o personal</b>
513111	Venta al por mayor de productos textiles excepto telas, tejidos, prendas y accesorios de vestir
	(incluye fibras vegetales, animales, minerales y manufacturadas)
513112	Venta al por mayor de tejidos (telas)

  
REGINO AMADO  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA


Cont. Anexo  
Ref. Expte. N° 226/369/U-2026  
//37

Código	Descripción Actividad
	<b>Venta al por mayor de artículos de uso doméstico y/o personal (cont.)</b>
513113	Venta al por mayor de artículos de mercería (incluye la venta de puntillas, galones, hombreras, agujas, botones, etc.)
513114	Venta al por mayor de mantelería, ropa de cama y artículos textiles para el hogar
513115	Venta al por mayor de tapices y alfombras de materiales textiles
513121	Venta al por mayor de prendas de vestir de cuero
513122	Venta al por mayor de medias y prendas de punto
513129	Venta al por mayor de prendas de vestir n.c.p.
513130	Venta al por mayor de calzado excepto el ortopédico (incluye venta de calzado de cuero, tela, plástico, goma, etc.)
513141	Venta al por mayor de pieles y cueros curtidos y salados
513142	Venta al por mayor de suelas y afines (incluye talabarterías, artículos regionales de cuero, almacenes de suelas, etc.)
513149	Venta al por mayor de artículos de marroquinería, paraguas y productos similares n.c.p.
513211	Venta al por mayor de libros y publicaciones, excepto la incluida en el artículo 226 inciso 5. CTP
513212	Venta al por mayor de diarios y revistas, excepto la incluida en el artículo 226 inciso 5. CTP
513213	Venta al por mayor de libros y publicaciones, incluida en el artículo 226 inciso 5. CTP
513214	Venta al por mayor de diarios y revistas, incluida en el artículo 226 inciso 5. CTP
513221	Venta al por mayor de papel y productos de papel y cartón excepto envases
513222	Venta al por mayor de envases de papel y cartón
513223	Venta al por mayor de artículos de librería y papelería
513311	Venta al por mayor de productos farmacéuticos (incluye venta de medicamentos y kits de diagnóstico como test de embarazo, hemoglucotest, vacunas, etc.)
513312	Venta al por mayor de productos veterinarios
513320	Venta al por mayor de productos cosméticos, de tocador y de perfumería

*Amado*  
REGINO AMADO  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Cont. Anexo  
Ref. Expte. N° 226/369/U-2026  
//.38

Código	Descripción Actividad
	<b>Venta al por mayor de artículos de uso doméstico y/o personal (cont.)</b>
513330	Venta al por mayor de instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos
	(incluye venta de vaporizadores, nebulizadores, masajeadores, termómetros, prótesis, muletas, plantillas, calzado ortopédico y otros artículos similares de uso personal o doméstico)
513410	Venta al por mayor de artículos de óptica y de fotografía
	(incluye venta de lentes de contacto, líquidos oftalmológicos, armazones, cristales ópticos, películas fotográficas, cámaras y accesorios para fotografía, etc.)
513420	Venta al por mayor de artículos de relojería, joyería y fantasías
513511	Venta al por mayor de muebles metálicos excepto de oficina
513519	Venta al por mayor de muebles n.c.p. excepto de oficina; artículos de mimbre y corcho; colchones y somieres
513520	Venta al por mayor de artículos de iluminación
513531	Venta al por mayor de artículos de vidrio
513532	Venta al por mayor de artículos de bazar y menaje excepto de vidrio
513540	Venta al por mayor de artefactos para el hogar eléctricos, a gas, kerosene u otros combustibles
	(incluye electrodomésticos, cocinas, estufas y salamandras, hornos, etc., excepto equipos de sonido, televisión y video)
513551	Venta al por mayor de instrumentos musicales, discos y cassetes de audio y video, etc.
513552	Venta al por mayor de equipos de sonido, radio y televisión, comunicaciones y sus componentes, repuestos y accesorios
513910	Venta al por mayor de materiales y productos de limpieza
513920	Venta al por mayor de juguetes
	(incluye artículos de cotillón)
513930	Venta al por mayor de bicicletas y rodados similares
	(incluye cochecitos y sillas de paseo para bebés, andadores, triciclos, etc.)
513940	Venta al por mayor de artículos de esparcimiento y deportes
	(incluye embarcaciones deportivas, armas y municiones, equipos de pesca, piletas de natación de lona o plástico, etc.)
513950	Venta al por mayor de papeles para pared, revestimiento para pisos de goma, plástico y textiles, y artículos similares para la decoración
513991	Venta al por mayor de flores y plantas naturales y artificiales

  
REGINO AMADO  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

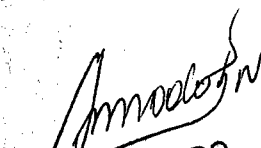
Cont. Anexo  
Ref. Expte. N° 226/369/U-2026  
//.39

Código	Descripción Actividad
	<b>Venta al por mayor de artículos de uso doméstico y/o personal (cont.)</b>
513992	Venta al por mayor de productos en general en almacenes y supermercados mayoristas, con predominio de alimentos y bebidas
513999	Venta al por mayor de artículos de uso doméstico y/o personal n.c.p. (incluye artículos de platería excepto los incluidos en talabartería, cuadros y marcos que no sean obra de arte o de colección, sahumeros y artículos de santería, parrillas y hogares, etc.)
	<b>Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos no agropecuarios</b>
514130	Venta al por mayor de combustibles líquidos derivados del petróleo y de gas natural, excepto la incluida en el código 514140
514140	Venta al por mayor de combustibles líquidos derivados del petróleo y gas natural adquiridos directamente a refinerías y productores de dichos combustibles
514191	Fraccionamiento y distribución de gas licuado
514192	Venta al por mayor de aceites lubricantes y similares
514199	Venta al por mayor de combustibles y lubricantes, excepto para automotores, leña y carbón
514200	Venta al por mayor de metales y minerales metalíferos
514310	Venta al por mayor de aberturas (incluye puertas, ventanas, cortinas de enrollar de PVC, madera, aluminio, puertas corredizas, frentes de placards, etc.)
514320	Venta al por mayor de productos de madera excepto muebles (incluye placas, varillas, parqué, machimbre, etc.)
514330	Venta al por mayor de artículos de ferretería
514340	Venta al por mayor de pinturas y productos conexos
514350	Venta al por mayor de vidrios planos y templados
514391	Venta al por mayor de artículos de plomería, electricidad, calefacción, obras sanitarias, etc.
514392	Venta al por mayor de artículos de loza, cerámica y porcelana de uso en construcción
514399	Venta al por mayor de ladrillos, cemento, cal, arena, piedra, mármol y materiales para la construcción n.c.p.
514910	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos textiles
514920	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos de papel y cartón
514931	Venta al por mayor de abonos, fertilizantes y plaguicidas

*Amado*  
REGINO AMADO  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Cont. Anexo  
Ref. Expte. N° 226/369/U-2026  
//.40

Código	Descripción Actividad
	<b>Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos no agropecuarios (cont.)</b>
514932	Venta al por mayor de caucho y productos de caucho excepto calzado y autopartes
514933	Venta al por mayor de artículos de plástico
514940	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos metálicos (incluye chatarra, viruta de metales diversos, etc.)
514990	Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos n.c.p. (incluye venta al por mayor de petróleo, minerales no metalíferos, etc.)
	<b>Venta al por mayor de máquinas, equipos y materiales conexos</b>
515110	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en los sectores agropecuario, jardinería, silvicultura, pesca y caza (incluye venta de tractores, cosechadoras, enfardadoras, remolques de carga y descarga automática, motosierras, cortadoras de césped autopulsadas, etc.)
515120	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la elaboración de alimentos, bebidas y tabacos (incluye máquinas para moler, picar y cocer alimentos, fabricadora de pastas, bateas, enfriadoras y envasadoras de bebidas, etc.)
515130	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la fabricación de textiles, prendas y accesorios de vestir, calzado, artículos de cuero y marroquinería (incluye venta de máquinas de coser, de cortar tejidos, de tejer, extender, robots de corte y otros equipos dirigidos por computadora para la industria textil y confeccionista, etc.)
515140	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en imprentas, artes gráficas y actividades conexas (incluye venta de máquinas fotocopiadoras -excepto las de uso personal-, copiadoras de planos, máquinas para imprimir, guillotinar, troquelar, encuadernar, etc.)
515150	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso médico y paramédico (incluye venta de equipos de diagnóstico y tratamiento, camillas, cajas de cirugía, jeringas y otros implementos de material descartable, etc.)
515160	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la industria del plástico y del caucho (incluye sopladora de envases, laminadora de plásticos, máquinas extrusoras y moldeadoras, etc.)
515190	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso especial n.c.p.

  
REGINO AMADO  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Cont. Anexo  
Ref. Expte. N° 226/369/U-2026  
//.41

Código	Descripción Actividad
	<b>Venta al por mayor de máquinas, equipos y materiales conexos (cont.)</b>
	(incluye motoniveladoras, excavadoras, palas mecánicas, perforadoras-percutoras, etc.)
515200	Venta al por mayor de máquinas - herramienta de uso general
515300	Venta al por mayor de vehículos, equipos y máquinas para el transporte ferroviario, aéreo y de navegación
515410	Venta al por mayor de muebles e instalaciones para oficinas
515420	Venta al por mayor de muebles e instalaciones para la industria, el comercio y los servicios n.c.p.
515910	Venta al por mayor de equipo profesional y científico e instrumentos de medida y de control
515921	Venta al por mayor de equipos informáticos y máquinas electrónicas de escribir y calcular (incluye la venta de computadoras incluso las portátiles y sus periféricos, impresoras, suministros para computación, software, máquinas de escribir y calcular electrónicas, incluso las de bolsillo, cajas registradoras y de contabilidad electrónicas, etc.)
515922	Venta al por mayor de máquinas y equipos de comunicaciones, control y seguridad (incluye venta de productos de telefonía, equipos de circuito cerrado, sistemas de alarmas y sirenas contra incendios, robos y otros sistemas de seguridad, equipos de facsímil, etc.)
515990	Venta al por mayor de máquinas, equipo y materiales conexos n.c.p. (incluye máquinas registradoras de escribir y de calcular mecánicas, equipos para destruir documentos, etc.)
	<b>Venta al por mayor de mercancías n.c.p.</b>
519000	Venta al por mayor de mercancías n.c.p.
	<b>Venta al por menor excepto la especializada</b>
521110	Venta al por menor en hipermercados con predominio de productos alimentarios y bebidas
521120	Venta al por menor en supermercados con predominio de productos alimentarios y bebidas
521130	Venta al por menor en minimercados con predominio de productos alimentarios y bebidas
521190	Venta al por menor en kioscos, polirrubros y comercios no especializados n.c.p.
521200	Venta al por menor excepto la especializada, sin predominio de productos alimentarios y bebidas
	<b>Venta al por menor de productos alimentarios, bebidas y tabaco en comercios especializados</b>
522111	Venta al por menor de productos lácteos

REGINO AMADO  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Cont. Anexo  
Ref. Expte. N° 226/369/U-2026  
//.42

Código	Descripción Actividad
	<b>Venta al por menor de productos alimentarios, bebidas y tabaco en comercios especializados (cont.)</b>
522112	Venta al por menor de fiambres y embutidos
522120	Venta al por menor de productos de almacén y dietética
522210	Venta al por menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos
522220	Venta al por menor de huevos, carne de aves y productos de granja y de la caza n.c.p.
522300	Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas
522410	Venta al por menor de pan y productos de panadería
522420	Venta al por menor de bombones, golosinas y demás productos de confitería
522500	Venta al por menor de bebidas
522510	Venta al por menor de vinos tucumanos en bodega.
522910	Venta al por menor de pescados y productos de la pesca
522993	Venta al por menor de tabaco, cigarros y cigarrillos
522998	Venta al por menor en comisión o consignación de productos alimentarios n.c.p., en comercios especializados
522999	Venta al por menor de productos alimentarios n.c.p., en comercios especializados
	<b>Venta al por menor de productos n.c.p. excepto los usados, en comercios especializados</b>
523111	Venta al por menor de productos farmacéuticos
523112	Venta al por menor de productos de herboristería
523120	Venta al por menor de productos cosméticos, de tocador y de perfumería
523130	Venta al por menor de instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos
	(incluye venta de vaporizadores, nebulizadores, masajeadores, termómetros, prótesis, muletas, plantillas, calzado ortopédico y otros artículos similares de uso personal o doméstico)
523210	Venta al por menor de hilados, tejidos y artículos de mercería
	(incluye mercerías, sederías, comercios de venta de lanas y otros hilados, etc.)
523220	Venta al por menor de confecciones para el hogar
	(incluye la venta al por menor de sábanas, toallas, mantelería, cortinas confeccionadas, colchas, cubrecamas, etc.)
523290	Venta al por menor de artículos textiles n.c.p. excepto prendas de vestir

*Regino Amado*  
REGINO AMADO  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

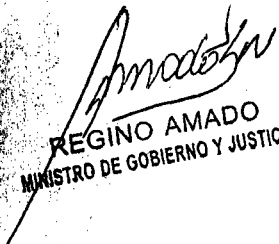
Cont. Anexo  
Ref. Expte. N° 226/369/U-2026  
//.43

Código	Descripción Actividad
	<b>Venta al por menor de productos n.c.p. excepto los usados, en comercios especializados (cont.)</b>
	(incluye la venta al por menor de tapices, alfombras, etc.)
523310	Venta al por menor de ropa interior, medias, prendas para dormir y para la playa
	(incluye corsetería, lencería, camisetas, medias excepto ortopédicas, pijamas, camisones y saltos de cama, salidas de baño, trajes de baño, etc.)
523320	Venta al por menor de indumentaria de trabajo, uniformes y guardapolvos
523330	Venta al por menor de indumentaria para bebés y niños
523391	Venta al por menor de prendas de vestir de cuero y sucedáneos excepto calzado
523399	Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir n.c.p. excepto calzado, artículos de marroquinería, paraguas y similares
523410	Venta al por menor de artículos regionales y de talabartería
	(incluye venta de artículos de talabartería y regionales de cuero, plata, alpaca y similares)
523420	Venta al por menor de calzado excepto el ortopédico
523490	Venta al por menor de artículos de marroquinería, paraguas y similares n.c.p.
523510	Venta al por menor de muebles excepto de oficina, la industria, el comercio y los servicios; artículos de mimbre y corcho
523520	Venta al por menor de colchones y somieres
523530	Venta al por menor de artículos de iluminación
523540	Venta al por menor de artículos de bazar y menaje
523550	Venta al por menor de artefactos para el hogar eléctricos, a gas, a kerosene u otros combustibles
	(incluye electrodomésticos -excepto equipos de sonido-, televisión y video, cocinas, estufas, hornos, etc.)
523560	Venta al por menor de instrumentos musicales, equipos de sonido, casetes de audio y video, discos de audio y video
523590	Venta al por menor de artículos para el hogar n.c.p.
523610	Venta al por menor de aberturas
	(incluye puertas, ventanas, cortinas de enrollar de PVC, madera, aluminio, puertas corredizas, frentes de placards, etc.)
523620	Venta al por menor de maderas y artículos de madera y corcho excepto muebles
523630	Venta al por menor de artículos de ferretería
523640	Venta al por menor de pinturas y productos conexos

  
REGINO AMADO  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Cont. Anexo  
Ref. Expte. N° 226/369/U-2026  
//.44

Código	Descripción Actividad
	<b>Venta al por menor de productos n.c.p. excepto los usados, en comercios especializados (cont.)</b>
523650	Venta al por menor de artículos para plomería e instalación de gas
523660	Venta al por menor de cristales, espejos, mamparas y cerramientos
523670	Venta al por menor de papeles para pared, revestimientos para pisos y artículos similares para la decoración
523690	Venta al por menor de materiales de construcción n.c.p.
523710	Venta al por menor de artículos de óptica y fotografía
523720	Venta al por menor de artículos de relojería, joyería y fantasía
523811	Venta al por menor de libros y publicaciones, excepto la incluida en el artículo 226 inciso 5. CTP
523812	Venta al por menor de libros y publicaciones, incluida en el artículo 226 inciso 5. CTP
523821	Venta al por menor de diarios y revistas, excepto la incluida en el artículo 226 inciso 5. CTP
523822	Venta al por menor de diarios y revistas, incluida en el artículo 226 inciso 5. CTP
523830	Venta al por menor de papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería
523911	Venta al por menor de flores y plantas naturales y artificiales
523912	Venta al por menor de semillas, abonos, fertilizantes y otros productos de vivero
523920	Venta al por menor de materiales y productos de limpieza
523930	Venta al por menor de juguetes y artículos de cotillón
523941	Venta al por menor de artículos de deporte, equipos e indumentaria deportiva
523942	Venta al por menor de armas y artículos de cuchillería, artículos para la caza y pesca
523950	Venta al por menor de máquinas y equipos para oficina y sus componentes y repuestos
523960	Venta al por menor de fuel oil, gas en garrafas, carbón y leña
523970	Venta al por menor de productos veterinarios y animales domésticos
523991	Venta al por menor de artículos de caucho excepto cámaras y cubiertas
523992	Venta al por menor de máquinas y motores y sus repuestos
523993	Venta al por menor de equipo profesional y científico e instrumentos de medida y de control
523994	Venta al por menor de artículos de colección y objetos de arte

  
REGINO AMADO  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

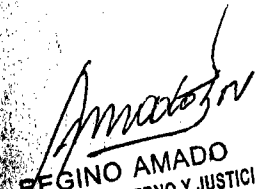
Cont. Anexo  
Ref. Expte. N° 226/369/U-2026  
//.45

Código	Descripción Actividad
	<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA</b>
	<b>Servicios de la administración pública</b>
751100	Servicios generales de la administración pública incluidos en el artículo 226 inciso 2. CTP (incluye el desempeño de funciones ejecutivas y legislativas de administración por parte de las entidades de la administración central, regional y local; la administración y supervisión de asuntos fiscales; la aplicación del presupuesto y la gestión de los fondos públicos y de la deuda pública; la gestión administrativa de servicios estadísticos y sociológicos y de planificación social y económica global a distintos niveles de la administración)
751200	Servicios para la regulación de las actividades sanitarias, educativas, culturales, y restantes servicios sociales, incluidos en el artículo 226 inciso 2. CTP, excepto seguridad social obligatoria (incluye la gestión administrativa de programas destinados a mejorar el bienestar de los ciudadanos)
751300	Servicios para la regulación de la actividad económica incluidos en el artículo 226 inciso 2. CTP (incluye la administración pública y la regulación de varios sectores económicos; la gestión administrativa de actividades de carácter laboral; la aplicación de políticas de desarrollo regional)
751900	Servicios auxiliares para los servicios generales de la Administración Pública n.c.p. incluidos en el artículo 226 inciso 2. CTP (incluye las actividades de servicios generales y de personal; la administración, dirección y apoyo de servicios generales, compras y suministros, etc. )
	<b>Prestación pública de servicios a la comunidad en general</b>
752100	Servicios de asuntos exteriores incluidos en el artículo 226 inciso 2. CTP
752200	Servicios de defensa incluidos en el artículo 226 inciso 2. CTP
752300	Servicios de justicia incluidos en el artículo 226 inciso 2. CTP
752400	Servicios para el orden público y la seguridad, incluidos en el artículo 226 inciso 2. CTP
752500	Servicios de protección civil incluidos en el artículo 226 inciso 2. CTP
	<b>Servicios de la seguridad social obligatoria</b>
753000	Servicios de la seguridad social obligatoria
	<b>ENSEÑANZA</b>

*Amador*  
REGINO AMADO  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Cont. Anexo  
Ref. Expte. N° 226/369/U-2026  
//.46

Código	Descripción Actividad
	<b>Enseñanza inicial y primaria</b>
801001	Enseñanza inicial y primaria, excluida del artículo 226 inciso 11. CTP
801002	Enseñanza inicial y primaria, encuadrada en el artículo 226 inciso 11. CTP
	<b>Enseñanza secundaria</b>
802001	Enseñanza secundaria de formación general excluida del artículo 226 inciso 11. CTP
802002	Enseñanza secundaria de formación general encuadrada en el artículo 226 inciso 11. CTP
802201	Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional, excluida del artículo 226 inciso 11. CTP
802202	Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional, encuadrada en el artículo 226 inciso 11. CTP
	<b>Enseñanza superior y formación de posgrado</b>
803101	Enseñanza terciaria excluida del artículo 226 inciso 11. CTP
803102	Enseñanza terciaria encuadrada en el artículo 226 inciso 11. CTP
803201	Enseñanza universitaria excepto formación de posgrado excluida del artículo 226 inciso 11. CTP
803202	Enseñanza universitaria excepto formación de posgrado encuadrada en el artículo 226 inciso 11. CTP
803301	Formación de posgrado excluida del artículo 226 inciso 11. CTP
803302	Formación de posgrado encuadrada en el artículo 226 inciso 11. CTP
	<b>Enseñanza para adultos y servicios de enseñanza n.c.p.</b>
809000	Enseñanza para adultos y servicios de enseñanza n.c.p. (incluye instrucción impartida mediante programas de radio, televisión, correspondencia y otros medios de comunicación, escuelas de manejo, actividades de enseñanza a domicilio y/o particulares, etc.)
	<b>SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD</b>
	<b>Servicios relacionados con la salud humana</b>
851110	Servicios de internación
851120	Servicios de hospital de día (incluye las actividades de tratamiento que no necesitan hospitalización a tiempo completo, tales como tratamientos oncológicos; infectológicos; dialíticos; atención de la salud mental; atención pediátrica; atención gerontológica; etc.)
851190	Servicios hospitalarios n.c.p.

  
REGINO AMADO  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Cont. Anexo  
Ref. Expte. N° 226/369/U-2026  
//.47

Código	Descripción Actividad
	<b>Servicios relacionados con la salud humana (cont.)</b>
851210	Servicios de atención ambulatoria
	(incluye las actividades de consultorios médicos de establecimientos sin internación, consultorios de guardia para resolver urgencias médicas, vacunatorios, centros del primer nivel de atención, etc. Los servicios de cirugía ambulatoria, tales como cirugía plástica, oftalmológica, artroscopia, electrocoagulación, lipoaspiración, etc.)
851220	Servicios de atención domiciliaria programada
	(incluye las actividades llevadas a cabo en establecimientos que ofrecen atención por módulos a domicilio y actividades de agentes sanitarios relacionados con la prevención y educación para la salud)
851300	Servicios odontológicos
851400	Servicios de diagnóstico
	(incluye las actividades de laboratorios de análisis clínicos y patológicos, centros de diagnóstico por imágenes, centros de endoscopia, de electrodiagnóstico, consultorios de hemodinamia, etc.)
851500	Servicios de tratamiento
	(incluye las actividades de centros de cobaltoterapia, de radiología convencional, de acelerador lineal de rehabilitación física, de psicoterapia, de hemoterapia, de rehabilitación psíquica, unidades de hemodiálisis, centros de medicina nuclear, etc.)
851600	Servicios de emergencias y traslados
851900	Servicios relacionados con la salud humana n.c.p.
851901	Servicios de clínicas y sanatorios prestatarios IPSST
851902	Servicios terapéuticos a personas con discapacidad, incluyendo el transporte automotor
	<b>Servicios veterinarios</b>
852000	Servicios veterinarios
	<b>Servicios sociales</b>
853110	Servicios de atención a ancianos con alojamiento
853120	Servicios de atención a personas minusválidas con alojamiento
853130	Servicios de atención a menores con alojamiento
853140	Servicios de atención a mujeres con alojamiento
853190	Servicios sociales con alojamiento n.c.p.
853200	Servicios sociales sin alojamiento

*Amado*  
REGINO AMADO  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Cont. Anexo  
Ref. Expte. N° 226/369/U-2026  
//.48

Código	Descripción Actividad
	<b>SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES N.C.P.</b>
	<b>Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y servicios similares</b>
900010	Recolección, reducción y eliminación de desperdicios
900020	Servicios de depuración de aguas residuales, alcantarillado y cloacas
900090	Servicios de saneamiento público n.c.p.
	<b>Servicios de organizaciones empresariales, profesionales y de empleadores</b>
911100	Servicios de federaciones, asociaciones, fundaciones, cámaras, gremios y organizaciones similares
911200	Servicios de asociaciones de especialistas en disciplinas científicas, prácticas profesionales y esferas técnicas
	<b>Servicios de sindicatos</b>
912000	Servicios de sindicatos
	<b>Servicios de asociaciones n.c.p.</b>
919100	Servicios de organizaciones religiosas
919200	Servicios de organizaciones políticas
919900	Servicios de asociaciones n.c.p.
	<b>Servicios de cinematografía, radio y televisión y servicios de espectáculos artísticos y de diversión n.c.p.</b>
921110	Producción de filmes y videocintas
921120	Distribución de filmes y videocintas
921200	Exhibición de filmes y videocintas
921301	Servicios de radio incluidos en el artículo 226 inciso 4. CTP (no incluye la transmisión, actividad 642011 y 642012)
921302	Servicios de radio excluidos del artículo 226 inciso 4. CTP (no incluye la transmisión, actividad 642011 y 642012)
921303	Producción y distribución por televisión, incluida en el artículo 226 inciso 4. CTP (no incluye la transmisión, actividad 642011 y 642012)
921304	Producción y distribución por televisión, excluida del artículo 226 inciso 4. CTP (no incluye la transmisión, actividad 642011 y 642012)
921410	Producción de espectáculos teatrales y musicales

*Amado*  
REGINO AMADO  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Poder Ejecutivo

Tucumán

TUCUMÁN

Cont. Anexo  
Ref. Expte. N° 226/369/U-2026  
//.49

Código	Descripción Actividad
	<b>Servicios de cinematografía, radio y televisión y servicios de espectáculos artísticos y de diversión n.c.p. (cont.)</b>
921420	Composición y representación de obras teatrales, musicales y artísticas (incluye a compositores, actores, músicos, conferencistas, pintores, artistas plásticos etc.)
921430	Servicios conexos a la producción de espectáculos teatrales y musicales (incluye diseño y manejo de escenografía, montaje de iluminación y sonido, funcionamiento de agencias de venta de billetes de teatro, conciertos, etc.)
921911	Salones de baile, discotecas y similares
921912	Cabaret y similares
921990	Servicios de espectáculos artísticos y de diversión n.c.p. (incluye parques de diversión y centros similares, circenses, de títeres, mimos etc.)
	<b>Servicios de agencias de noticias</b>
922000	Servicios de agencias de noticias y servicios de Información (incluye el suministro de material informativo, fotográfico y periodístico a medios de difusión)
	<b>Servicios de bibliotecas, archivos y museos y servicios culturales n.c.p.</b>
923100	Servicios de bibliotecas y archivos
923200	Servicios de museos y preservación de lugares y edificios históricos
923300	Servicios de jardines botánicos, zoológicos y de parques nacionales
	<b>Servicios para la práctica deportiva y de entretenimiento n.c.p.</b>
924110	Servicios de organización, dirección y gestión de prácticas deportivas y explotación de las instalaciones (incluye clubes, gimnasios y otras instalaciones para practicar deportes)
924120	Promoción y producción de espectáculos deportivos
924130	Servicios prestados por profesionales y técnicos, para la realización de prácticas deportivas (incluye la actividad realizada por deportistas, atletas, entrenadores, instructores, jueces árbitros, escuelas de deporte, etc.)
924911	Servicios de esparcimiento relacionados con juegos de azar y apuestas
924914	Comercialización de billetes de lotería y juegos de azar autorizados

*Amador*  
REGINO AMADO  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Cont. Anexo  
Ref. Expte. N° 226/369/U-2026  
//.50

Código	Descripción Actividad
	<b>Servicios para la práctica deportiva y de entretenimiento n.c.p. (cont.)</b>
924921	Servicios de juegos de salón (incluye salones de billar, pool, bowling y similares)
924922	Servicios de juegos de salón (juegos electrónicos)
924980	Servicios de centros de pesca deportiva.
924981	Servicios de centros de turismo salud, turismo termal y/o similares.
924982	Servicios de turismo aventura, ecoturismo o similares.
924983	Servicios de otros centros de actividades vinculadas con el turismo.
924984	Alquiler de bicicletas, motocicletas, equipos de esquí u otros artículos relacionados con el turismo.
924990	Servicios de entretenimiento n.c.p.
	<b>Servicios n.c.p.</b>
930100	Lavado y limpieza de artículos de tela, cuero y/o de piel, incluso la limpieza en seco
930201	Servicios de peluquería
930202	Servicios de tratamiento de belleza, excepto los de peluquería
930301	Pompas fúnebres y servicios conexos, excepto la locación de salas velatorias
930302	Servicios de locación de salas velatorias
930303	Servicios de sub-concesión de parcelas en cementerios
930910	Servicios para el mantenimiento físico-corporal (incluye baños, saunas, solarios, centros de masajes y adelgazamiento, etc.)
930920	Servicios de reparaciones n.c.p.
930990	Servicios n.c.p. (incluye actividades de astrología y espiritismo, las realizadas con fines sociales como agencias matrimoniales, de investigaciones genealógicas, de contratación de acompañantes, la actividad de lustrabotas, acomodadores de autos, etc.)
930991	Servicios n.c.p., consistentes en la simple intermediación
930999	Servicios profesionales n.c.p., encuadrados en el artículo 226 inciso 15. CTP
	<b>SERVICIOS DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMÉSTICO</b>
	<b>Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico</b>
950000	Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico
	<b>SERVICIOS DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES</b>
	<b>Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales</b>
990000	Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales

"FOTOCOPIA FIEL DE SU ORIGINAL"

*Martin Gonzalo Nieva*  
Dr. MARTIN GONZALO NIEVA  
DIRECTOR DEL REGISTRO  
OFICIAL DE LEYES Y DECRETOS  
SEC. GRAL. DE LA GOBERNACION

*Regino Amado*  
REGINO AMADO  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

*Francisco Osvaldo*  
C.P.N. OSVALDO FRANCISCO OSVALDO  
GOBERNADOR DE TUCUMÁN